



**"HABILITACIÓN DE BAÑO ESCUELA
LAGUNA AVENDAÑO, COMUNA DE
QUILLÓN"**

**APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORICесе
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 8441

QUILLÓN, 13 FEB 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 03 del DAEM.
2. Decreto alcaldicio N° 6.416 fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
3. Decreto alcaldicio N° 462 de fecha 25 de enero de 2023, que aprueba llamado a licitación pública y designa comisión de evaluación, **"HABILITACIÓN DE BAÑO ESCUELA LAGUNA AVENDAÑO, COMUNA DE QUILLÓN"**.
4. Las Bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **"HABILITACIÓN DE BAÑO ESCUELA LAGUNA AVENDAÑO, COMUNA DE QUILLÓN"**.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-7-LE23, denominada "**HABILITACIÓN DE BAÑO ESCUELA LAGUNA AVENDAÑO, COMUNA DE QUILLÓN**".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID 4364-7-LE23, denominada " **HABILITACIÓN DE BAÑO ESCUELA LAGUNA AVENDAÑO, COMUNA DE QUILLÓN**" a la empresa **CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LTDA.**, RUT N° 76.800.789-6, por la suma de \$23.501.817.- (veinte y tres millones quinientos un mil ochocientos diecisiete pesos). Iva Incluido.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.22.06.001, Fondos Aporte Municipal del Presupuesto Municipal vigente de educación para el año 2.023.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



QUIL JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.